

Sesión ordinaria número CD-13/2015 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles ocho de abril de dos mil quince. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. El licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente, está ausente con excusa. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-12/2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-12/2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-12/2015.- 5. PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 416-2011.-** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Enrique Cáder Camilot y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito para evacuar el traslado final dentro del proceso contencioso administrativo referencia: 416-2011, promovido por *Empresa Portuaria de Acajutla, S. A. de C. V.*, ESPAC, contra la resolución emitida en el procedimiento administrativo sancionador iniciado en virtud de denuncia de Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) por colusión en la licitación pública "CEPA LP-25/2010 'Contratación de personas jurídicas para la prestación de servicios portuarios en el Puerto de Acajutla,

para el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2010''.

En esta propuesta se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir este escrito; **B.-** tener por rendido el informe requerido en los términos expuestos, en el entendido de que la sociedad demandante no aportó ningún medio o elemento probatorio, ni evacuó el traslado final que le fuera conferido; y **C.-** pronunciar sentencia definitiva, declarando la legalidad de los actos reclamados. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO EVACUANDO EL TRASLADO FINAL EN EL PROCESO EN COMENTO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 6.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR REFERENCIA: SC-012-O/PS/R-2013.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.1.- PROPUESTA DE OPINIÓN REFERENCIA: SC-003-S/ON/R-2015.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E), F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.2.- PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-** La Jefa de Planificación licenciada Roxana Martínez Castillo presenta al Consejo Directivo los resultados de la evaluación de los POA's de las unidades estratégicas y planes de trabajo de las unidades de apoyo de esta Superintendencia, correspondientes al año 2014. Considerando el cumplimiento de las actividades estratégicas y permanentes de las unidades organizativas, la evaluación final a nivel institucional para 2014 fue de 97.49%. La licenciada Martínez Castillo informa, además, al Consejo que ya se inició la preparación del proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2019 de la SC, de acuerdo con los nuevos lineamientos para la planificación y elaboración de presupuesto, emitidos por el Ministerio de Hacienda, que aplica el Cuadro de Mando Integral. Una vez finalizada la propuesta del PEI, se presentará a este Consejo para su consideración. **LOS**

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y veinticinco minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena